



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 805-2015-MDC.A.  
CASTILLA, 23 de setiembre de 2015

VISTO:

El Informe Nº 264-2015-MDC-GAYF-SGRR.HH, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 004-2015-MDC.A de fecha 02 de enero de 2015 se designa al Lic. Segundo Armando Arnao Regalado, en el cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Castilla;

Que, mediante el documento de Visto, la Subgerente de Recursos Humanos, adjunta la Hoja de Resumen de Cheques de Reembolso Empleador Común, emitido por Essalud por el monto de S/. 1,034.00 (Un Mil Treinta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) por concepto de Licencia por enfermedad del servidor RAMIREZ SAAVEDRA PABLO y Accidente Común de la servidora RAMIREZ ROSAS SANDRA, solicitando la autorización para el apersonamiento ante el Banco Continental con la resolución de acreditación a fin de que se cobre el importe total del reembolso respectivo;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar al Lic. **SEGUNDO ARMANDO ARNAO REGALADO**, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Castilla, para que se apersona al Banco Continental para que cobre los Reembolsos Empleador Común, por el importe de S/.1,034.00 (Un Mil Treinta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) emitido por EsSalud, por concepto de Licencia de Enfermedad del servidor RAMIREZ SAAVEDRA PABLO y Accidente Común de la servidora RAMIREZ ROSAS SANDRA.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez  
ALCALDE